



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00297-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinte (20) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias; el estrado,

RESUELVE:

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, las respuestas allegadas por la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA y JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA; allegadas virtualmente los días 25/11/2020 y 07/12/2020; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo copias de los documentos que se le ponen de presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd37e5a7f3973586eaa61af25d13a6953e8f4ab3834fc98befa29fb5f77a9a76

Documento generado en 20/01/2021 01:16:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>